FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	355 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 FEBRERO DEL 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-1010344437
4. CRP	42720
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER RODRIGUEZ BUITRAGO Identificación: 91.265.546 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: Carrera 67ª # 95 – Bogotá Teléfono de contacto: 3125383716 E-mail de contacto: ctjavier69@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. Carolina Castellar Calderon Cargo: Oficial de Investigación Jurídica y/o quien haga de sus veces Resolución de nombramiento No. 00000129 del 23 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA) (02-02-02-008-003)** RUBRO: 02.02.02.008.003.09.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar en los procesos de orientación a militares víctimas, atendiendo los formatos establecidos, en coordinación con la oficina de víctimas de la Unidad. 2. Orientar y acompañar a los militares víctimas y sus familias en el proceso de participación activa con las Casas de la Verdad. 3. Elaborar diagnósticos geográficos-sociales, económicos, políticos y militares, de los hechos significativos con relación al conflicto armado, mediante informes de análisis interdisciplinario incluyendo las unidades militares desactivadas de la Jurisdicción. 4. Pedagogía (interna y externa) del SIVJRNR en aras de fortalecer la legitimidad institucional. 5. Gestión, coordinación, y articulación institucional e interinstitucional para crear alianzas estratégicas que propendan por la visibilización y dignificación del militar víctima, así como espacios de ofertas laborales y educativas al personal militar.

Scanned with CamScanner

	6. Coordinar y participar en mesas técnicas y de trabajo con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR. 7. Coordinar las iniciativas de Memoria Histórica y apoyar en la implementación de proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional. 8. Realizar producciones con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020-2021. 9. Realizar una producción investigativa con fines de ser entregada en la CEV y la JEP, según el enfoque diferencia de la jurisdicción y los requerimiento de la DATRA acorde metodología de dichas entidades. 10. Construcción de un artículo, en dos idiomas, según temática asignada por DATRA.. 11. Dar cumplimiento a las actividades propias de las obligaciones de acuerdo al cronograma previamente socializado por el supervisor. 12. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. anexando 2 a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 13. De conformidad con el literal b. numeral 3. artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 14. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 15. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 16. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 17. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 18. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 19. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 20. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

Scanned with CamScanner

	OBLIG.	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.		Se apoyo en los procesos de orientación a militares víctimas, atendiendo los formatos establecidos, en coordinación con la oficina de víctimas de la Unidad de la Br 5	SEPTIEMBRE DE 2020
	2.		Se oriento a los militares víctimas y sus familias en el proceso de participación activa con las Casas de la Verdad	SEPTIEMBRE DE 2020
	3.		Pedagogía (interna y externa) del SIVJRNR en aras de fortalecer la legitimidad institucional	SEPTIEMBRE DE 2020
	4.		Gestión, coordinación, y articulación institucional e interinstitucional para crear alianzas estratégicas que propendan por la visibilizacion y dignificación del militar víctima, así como espacios de ofertas laborales y educativas al personal	SEPTIEMBRE DE 2020
	5.		Coordinar y participar en mesas técnicas y de trabajo con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR	SEPTIEMBRE DE 2020
	6.		Realizar producciones con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020-2021	SEPTIEMBRE DE 2020
	7.		Realizar una producción investigativa con fines de ser entregada en la CEV y la JEP, según el enfoque diferencia de la jurisdicción y los requerimientos de la DATRA acorde a la metodología de dichas entidades	SEPTIEMBRE DE 2020
	8.		Coordinar las iniciativas de Memoria Histórica y apoyar en la implementación de proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional	SEPTIEMBRE DE 2020
	9.		Socializar con diversas unidades militares, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.	SEPTIEMBRE DE 2020
	10.		la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo.	SEPTIEMBRE DE 2020

Scanned with CamScanner

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. SEPTIEMBRE de 2020

JAVIER RODRIGUEZ BUITRAGO
C.C. No. 91.265.546 DE BUCARAMANGA

Scanned with CamScanner